



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL
CERTIFICA:
Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio
17 ENE 2019
Callao:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JULIA ROSA REYES LARRAIN
SECRETARÍA GENERAL

Resolución de Alcaldía N° 159-2019-ALC/MPC

Callao, 17 de enero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30137, se establecen criterios de priorización para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada para efectos de reducir costos al Estado, conforme a lo dispuesto en la sexagésima novena disposición complementaria final de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30137, estableciendo el procedimiento para la aplicación de los criterios de priorización para la atención del pago de obligaciones generadas por sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada, para efectos de reducir costos al Estado, así como determinar las obligaciones de las entidades del Estado, en el ámbito de la aplicación de dicha Ley;

Que, en tal sentido por medio de la Resolución de Alcaldía N° 260-2014-MPC-AL de fecha 13 de marzo del 2014, se designó al Comité que tendría a su cargo la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada, a que se refiere la Ley N° 30137;

Que, por Ordenanza Municipal N° 008-2018 del 6 de junio del 2018, se modifica el Texto Unico Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial del Callao, aprobado por Ordenanza Municipal N° 002-2018, cambiándose la denominación de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización por la de Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto, Inversiones y Desarrollo Institucional, por lo que es necesario actualizar el nombre de dicha Gerencia en la Resolución de Alcaldía N° 260-2014-MPC-AL;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Modifíquese la Resolución de Alcaldía N° 260-2014-MPC-AL de fecha 13 de marzo del 2014, que designa a los miembros del Comité que tendrá a su cargo la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada, a que se refiere la Ley N° 30137, el cual queda conformado de la siguiente manera:

- El Gerente General de Administración, quien lo presidirá.
- El Secretario General o su representante.
- El Procurador Público Municipal.
- El Gerente General de Planeamiento, Presupuesto, Inversiones y Desarrollo Institucional.
- El Gerente de Contabilidad, en representación del Titular del Pliego.

ARTÍCULO 2.- Notifíquese a los interesados la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JULIA ROSA REYES LARRAIN
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

PEDRO JORGE LÓPEZ BARRIOS
ALCALDE